



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00548089- -UNC-ME#FA

VISTO:

El informe de adscripción presentado en el Departamento Académico de Artes Visuales que da cuenta de las actividades cumplidas por María Belén Messina en la cátedra Curso de nivelación.

CONSIDERANDO:

Que la docente a cargo del espacio curricular respectivo informa favorablemente acerca del desempeño de la adscripta.

Que la autorización para el cursado de la adscripción se realizó mediante resolución del H. Consejo Directivo.

Que la aprobación de la adscripción realizada por María Belén Messina se tramitó bajo EX-2023-00548089- -UNC-ME#FA.
Que la Dirección Disciplinar del Departamento Académico de Artes Visuales avala la presentación y solicita la certificación correspondiente.

Que mediante Resolución del H. Consejo Directivo N°: 64/2023 se prorrogó para el ciclo lectivo 2023 la validez de la aplicación de la OHCD FFyH N° 2/2011 en el ámbito de la Facultad de Artes.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar por aprobada la adscripción realizada por **María Belén MESSINA**, DNI: 30.499.473, en la cátedra *Curso de Nivelación* del Departamento de Artes Visuales, bajo la responsabilidad de la profesora Carolina Senmartin, en el período comprendido entre el 31/08/2020 y el 30/8/2022 y autorizada bajo RHCD-2021-149-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 2°.- Protocolizar, incluir en el digesto electrónico de la UNC, comunicar al Departamento Académico de Artes Visuales y al Departamento de Estudiantes de Grado y Adscripciones, notificar a la interesada y ala docente responsable, cumplido archivar.

(am/jga)

